

Expediente nº.: 279/2020
Documento: Bases de la Convocatoria
Procedimiento: Selecciones de Personal

ANUNCIO

Con fecha 4 de junio de 2020, la Presidencia, mediante Resolución con nº. 2020-0241, adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA CONSTITUCION BOLSA DE LIMPIADORA DE INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIO, APOYO AYUDA DOMILICIO, Y LUCHA CONTRA EL COVID-19

Vista el Acta del Tribunal calificador del día 3 de junio de 2020, correspondiente a la Selección de Personal Temporal, Servicio de Limpieza en Instalaciones Municipales, Colegios y Vías Públicas, Apoyo a Personas Dependientes de Ayuda a Domicilio, y lucha contra el COVID-19, a través de la Bolsa de Trabajo de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, según resolución de la presidencia 2020-0205 del día 11 de mayo de 2020.

De acuerdo la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO: De acuerdo con las indicaciones del Tribunal calificador de la Selección de Personal Temporal, se proceda a la constitución de la Bolsa para la contratación de Personal de Limpieza en Instalaciones Municipales, Colegios y Vías Públicas, Apoyo a Personas Dependientes de Ayuda a Domicilio, y lucha contra el COVID-19.

De acuerdo con el siguiente orden de contratación:

Orden de Puntuación y/o Contrato	DNI	PUNTUACIÓN
1	76.659.770-B	21,00
2	74.634.585-E	19,40
3	44.291.558-K	16,00
4	77.469.294-G	14,40
5	53.670.282-N	12,40
6	77.468.865-N	12,20
7	14.625.241-R	11,90
8	77.468.703-B	11,40
9	74.666.463-E	11,40
10	14.632.843-J	11,20
11	77.471.579-N	10,80
12	74.641.114-L	10,50
13	78.112.864-B	10,00



Orden de Puntuación y/o Contrato	DNI	PUNTUACIÓN
14	77.468.622-E	9,80
15	24.221.834-M	9,80
16	53.369.537-S	9,50
17	24.277.950-R	9,20
18	76.425.389-T	9,00
19	52.589.030-J	8,80
20	25.685.727-V	8,20
21	53.365.167-S	8,20
22	77.472.740-T	7,00
23	75.933.391-H	7,00
24	14.630.585-D	7,00
25	76.440.707-T	7,00
26	24.903.386-K	6,50
27	24.253.249-W	6,40
28	53.670.664-A	6,00
29	77.471.580-J	6,00
30	53.152.952.-K	5,00
31	74.638.085-A	EXCLUIDA,

SEGUNDO: Publíquese en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, en la Sede Electrónica y página web municipal.

EL PRESIDENTE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN”

EL PRESIDENTE,

Fdo. D. Victoriano Damián Crespo Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

